



SECCION 1ª

Nº: 1063

Las Condes,

24 ABR. 2015

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Carta de fecha 16 de Marzo de 2015 del Sr. David Morante Angeles, Representante Legal de **MORANTE Y ORTIZ LIMITADA**, Rut N° 76.254.000-2 quien solicita autorización especial transitoria los días 2 y 3 de Mayo de 2015 para la realización del evento "El día del Ceviche" en las instalaciones internas de Centro Parque ubicado en Av. Presidente Riesco N° 5330, piso -4; Carta de fecha 16 de Marzo de 2015, del Sr. Horacio Rosas Ramírez, Gerente General de Centro Parque que autoriza a **MORANTE Y ORTIZ LIMITADA** a realizar un evento en el salón ubicado en el piso -4 de Av. Presidente Riesco N° 5330; lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo N° 11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 668 de 27 de Enero de 2014 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56° y 63°, letra g) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **CONCEDASE** a **MORANTE Y ORTIZ LIMITADA**, Rut N° 76.254.000-2, autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones internas de Centro Parque ubicado en el piso -4 de Av. Presidente Riesco N° 5330 los días 2 y 3 de Mayo de 2015.
2. En conformidad a lo establecido en el Artículo 11, **MORANTE Y ORTIZ LIMITADA**, Rut N° 76.254.000-2 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 668 de 27 de Enero de 2014 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes, deberá pagar 2 UTM correspondiente a los días autorizados.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK : ALCALDE  
JORGE VERGARA GOMEZ : SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- .Montes y Ortiz Limitada
- .Dirección de Administración y Finanzas
- . Contraloría Municipal
- . Depto. Patentes Municipales
- . Oficina de Partes
- . Dpto. Emergencia y Seguridad
- . 17ª Comisaría de Las Condes

OFPA: \_\_\_\_\_/